



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
A LAS MUJERES

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

CAPÍTULO XIII. Dirección de Atención a las Mujeres

Sección III. Subdirección de Asuntos Jurídicos

Artículo 220.- Para el ejercicio de sus funciones la Subdirección Jurídica, contará con los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Orientación Legal.
- b) Departamento de Asistencia Legal.
- c) Departamento de Investigación Jurídica.